



OFI-UPMI-099-2023.

Guatemala 12 de mayo del 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

Apreciable Licenciada Ríos:

De manera atenta me dirijo a usted por este medio, deseándole éxitos al frente de sus actividades profesionales.

En cumplimiento del artículo 20 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito remitir adjunto, el Informe de Transparencia y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2023, el cual consta de 44 folios.

Sin otro particular aprovecho para reiterar mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

López

Lcda. Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
15 MAY 2023
Firma: _____ Hora: 13:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Adjunto lo indicado

Cc: Archivo
AEVR/yacc

000001

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO 54-2022, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESO Y EGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN RELEVANTE DE LOS PROGRAMAS QUE TENGAN RESULTADOS, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL DE EJERCICIO FISCAL VIGENTE; ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

PRIMER CUATRIMESTRE ENERO - ABRIL 2023

MAYO 2023



ÍNDICE DE CONTENIDO

VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A POLÍTICAS NACIONALES:	3
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032	3
AGENDA DE DESARROLLO 2030	6
PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED-	7
RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-	9
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024	10
AVANCES Y RESULTADOS EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL PAÍS	17
RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	19
GESTIÓN DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAÍS	22
INDUSTRIA EXTRACTIVA TRANSPARENTE.....	25
INCIDENCIA EN SALUD, INDUSTRIA Y USOS PACÍFICOS DE ENERGÍA NUCLEAR	29
INCIDENCIA EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD	32
INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS E INCIDENCIA ENERGÉTICO-MINERO	34
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DEL USUARIO	36
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:.....	37

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), conforme lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97, es el ente del Organismo Ejecutivo al que corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros.

Para el cumplimiento del mandato citado, y en respuesta a las diferentes políticas públicas nacionales e internacionales a las que la gestión ministerial está vinculada, en el presente ejercicio fiscal 2023, el MEM tiene definidos los Programas siguientes:

1. Programa 11: Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos, cuyos principales productos son ejecutados por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH)
2. Programa 12: Fomento a la Actividad Minera cuya implementación está a cargo de la Dirección General de Minería (DGM).
3. Programa 13: Seguridad Radiológica que, a través de la Dirección General de Energía (DGE), elabora y entrega sus principales productos institucionales
4. Programa 14: Servicios Técnicos de Laboratorio, a cargo de los Laboratorios Técnicos quien entrega los productos correspondientes
5. Programa 15: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía, a cargo de la Dirección General de Energía, encargada de ejecutar los respectivos productos

Para la producción de las Categorías Programáticas indicadas, la planificación contiene actividades, productos, y subproductos; mismos que a su vez cuentan con metas físicas definidas y sus respectivas asignaciones presupuestarias, aspectos que son objeto de evaluación cuatrimestral conforme lo establece el respectivo marco normativo de la SEGEPLAN y el MINFIN, como órganos rectores.

Cada uno de los Programas Presupuestarios que se evalúan, plantean actividades de "Dirección y Coordinación", las cuales se refieren básicamente a informes de indicadores de procesos administrativos que se presentan mensualmente, y que coadyuvan al alcance

de los demás productos vinculados a cada programa, los cuales se incluyen en los reportes correspondientes.

Finalmente, conviene resaltar que el presente informe corresponde al primer cuatrimestre del año 2023, de manera que, por el avance temporal del ejercicio fiscal, el porcentaje de ejecución en metas físicas fue en promedio de 48.15 %, y en lo financiero fue de 46.04 %, considerando todos los programas que ejecuta el Ministerio; todo basado en los reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, Sistema de Informático de Gestión SIGES y el Sistema de Planes SIPLAN al momento de elaborar el presente informe.

VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A POLÍTICAS NACIONALES:

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032**

El Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 fue construido para una temporalidad de largo plazo. Su construcción se enmarcó en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR— por mandato constitucional.

Dicho Plan rescata la forma de sentar bases de un nuevo proceso de gestión con la participación de hombres y mujeres guatemaltecos que integran los diferentes sectores representados en el CONADUR. Establece cinco ejes prioritarios: 1. Guatemala Urbana y Rural; 2. Bienestar para la gente; 3. Riquezas para todos; 4. Recursos Naturales para hoy y para el futuro; y 5. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Estos 5 ejes deben dirigir la formulación de todas las políticas públicas, el gasto fiscal y la orientación geográfica y sectorial de la inversión pública y privada.

El quehacer ministerial se vincula directamente con este Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Guatemala 2032 a través del eje 4 “Recursos Naturales para hoy y el futuro”, específicamente con la prioridad de acceso a energía de calidad y con cobertura nacional que comprende las siguientes metas: Meta 1: Cobertura de energía del 100% en las áreas rurales, para uso domiciliario; Meta 2: Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.

En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales paradigmáticos, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares

fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación. El MEM trabaja con orientación a este eje realizando diferentes acciones concretas que se revelan en su planificación operativa, por medio del “Programa 15, Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía”.

Actualmente el quehacer ministerial se enfoca en el fomento de proyectos de generación, transmisión y distribución de energía, la búsqueda constante de fuentes de energía renovable, así como en la divulgación de información para que tanto autoridades, como inversionistas y sociedad organizada, tomen decisiones que respondan a la urgente demanda de lograr un uso sostenible y eficiente de los recursos naturales como fuentes de energía renovable. En esa línea, la Dirección General de Energía implementa un conjunto de productos institucionales tales como:

1. Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional
2. Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios
3. Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica
4. Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional
5. Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional
6. Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable

Vale la pena citar en el presente informe, que las máximas autoridades de la actual administración, en la búsqueda de dar un salto cualitativo y cuantitativo para que el MEM responda a la demanda del país, promovieron la construcción participativa de la planificación estratégica institucional con una visión de largo plazo (como debe ser toda planeación estratégica), prevista para implementarse de forma gradual y progresiva, entre los años subsiguientes, sobre la base de los lineamientos establecidos por los entes rectores de la planificación y el presupuesto.

En ese marco, se tiene la visión de alcanzar “Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)” Línea

de base: 88.14%. Año 2018.¹ El presente ejercicio fiscal 2023 la estructura de la red programática que brinda un seguimiento más específico que permita contribuir a un desarrollo racional y técnicamente sostenible.

Por otra parte, en la estructura vigente actualmente, el MEM está vinculado indirectamente con los ejes 2 y 5 antes citados; con el número 2 relacionado a "Bienestar para la Gente" contribuye por medio del programa 03 ya que se trata de "Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos" y es de apoyo común a los programas sustantivos que implementa el Ministerio; dentro de su ejecución se prevén productos y subproductos dirigidos a consulta y diálogo en las áreas de influencia de proyectos energéticos y mineros, dando así cumplimiento al Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, a la vez de promover que los proyectos se conviertan en un motor de desarrollo sostenible en las áreas geográficas donde se implementan, y previniendo la conflictividad social que frena la inversión nacional o extranjera. De tal manera que el actuar del Ministerio de Energía Y Minas se vincula e incide en el bienestar para la gente.

Por su parte, el eje 5: "Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo" sitúa, como prioridad de política, el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional. A esto, el MEM contribuye por medio de sus diferentes programas, tanto los sustantivos como los de apoyo, tomando en cuenta sus funciones diferenciadas en los temas de minería, energía e hidrocarburos, así como el desarrollo sostenible.

¹ "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)". Como se puede verificar el indicador propuesto para la medición es ahora "hogares con acceso a energía eléctrica" en el entendido que hogar es sinónimo de usuario de energía eléctrica; la línea base es 88.14 según los resultados del Censo ya citado. Vale enfatizar que el MEM trabaja siempre con el rol de ente normativo y rector de la materia que le otorga su propio mandato.

- **AGENDA DE DESARROLLO 2030**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual establece una visión transformadora de 15 años (2015-2030) hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Esta se encuentra constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y constituyen un llamamiento mundial a la acción para lograrlos, lo cual requiere del compromiso de largo plazo de la sociedad en su conjunto, no constituyendo solo una tarea del Estado sino también del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las agencias de desarrollo internacional, y los ciudadanos en general.

En septiembre del 2015, Guatemala hizo el compromiso de dar cumplimiento a los ODS, a través de acciones a nivel nacional que hicieron posible priorizar el contenido de la Agenda de los ODS e integrarla a las prioridades de desarrollo contenidas ya en el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032 y así adaptar dicha Agenda al contexto del país, tomando en cuenta nuestras condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y técnicas prevalecientes en aquel momento.

Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas del país en torno a dicha Agenda.²

En ese contexto, el Ministerio de Energía y Minas trabaja directamente, por medio del programa 15 ya citado anteriormente, para el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7 “Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos” el cual define que la energía es fundamental para el empleo, la seguridad, la producción de alimentos, el cambio climático o para aumentar los ingresos; es decir, la energía es la puerta para la consecución de un desarrollo integral sostenible. Por lo tanto, el acceso a la energía debe ser universal, en un marco de búsqueda e incremento de fuentes renovables.

Guatemala ha tenido avances importantes hacia la consecución de este objetivo con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más limpia y renovable, buscando siempre ampliar el horizonte de su accesibilidad para toda la población, la cual ha comenzado a acelerarse, en un proceso que busca también la eficiencia energética y el crecimiento de la energía renovable que hasta la fecha está logrando resultados excelentes en el subsector eléctrico. Al mes de abril del año en curso, se reporta una

² Separata 6, Metodología de Gestión por Resultados, Segeplan, Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y Multianual 2022-2026

generación de energía renovable ha sido de un 79.20%, mientras que la energía no renovable es únicamente del 20.80%.³ La gestión del MEM por ser el ente rector y eminentemente normativo, impulsa la promoción de las acciones necesarias para alcanzar dichos resultados.

El Ministerio, por medio de la implementación de sus diferentes programas, también se vincula de manera indirecta con los objetivos siguientes de la Agenda de Desarrollo 2030:

- Objetivo 1: Fin de la pobreza
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 12: Producción y consumo responsable
- Objetivo 13: Acción por el clima
- Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED-

El MEM por medio de su producción institucional con enfoque de desarrollo sostenible coadyuva a las siguientes Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus respectivas Metas Estratégicas de Desarrollo MED:

Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales

- MED 4: “Para 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”, que se vincula a la Prioridad Nacional de Desarrollo PND, “Acceso al agua y gestión de los recursos naturales”. Para el logro como país de la Meta Estratégica de Desarrollo, así como la Prioridad Nacional de Desarrollo, el MEM coadyuva por medio de los siguientes programas
 - o Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15, Programa 03)
 - o Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH, Programa 11)

³ Los cambios que se muestran en las fuentes de generación de energía, en comparación con los vertidos en el primer informe cuatrimestral, se deben a la época seca del ciclo climático en el país (primer semestre 2022); tomando en cuenta que la generación de energía eléctrica renovable, depende principalmente de los niveles que los embalses de las hidroeléctricas alcanzan a causa de las lluvias.

- o Fomento a la Actividad Minera (DGM Programa 12) tiene bajo su responsabilidad los principales productos del mismo
- o Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía (Programa 15)

Empleo e Inversión

- MED 6: "En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%", la cual se vincula a la Prioridad Nacional de Desarrollo PND Empleo e Inversión y al Eje del K´atun Riqueza para Todos. El MEM actualmente coadyuva a esta Meta con la siguiente producción:
 - Empresas petroleras con inspección técnica permanente en fase de exploración y explotación; empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con verificación y control. Producciones asociadas al programa 11 a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera e Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales. Producciones asociadas al Programa 12 a cargo de la dirección general de minería.
 - Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional, Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios, Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica, Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional, Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional, Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable. Producciones asociadas al programa 15 a cargo de la Dirección General de Energía.

Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia

- MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En ambas metas el MEM coadyuva con la incidencia de valores y principios en sus trabajadores, de acuerdo a la parte filosófica de su planificación estratégica con el fin de ganar valor público y el brindar servicios de calidad a la población y usuarios.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo constituyen los cambios deseables en la población objetivo en una magnitud exacta y en un período específico. En ese marco, el PEI 2022-2032 planteado por el MEM se vincula con los siguientes resultados estratégicos:

- RED 9- Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliario, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024). Este resultado está relacionado, aunque con indicadores y porcentajes diferentes, con la meta de la PGC que fue modificada, la cual actualmente es "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país", cuyos datos constituyen también el resultado institucional planteado en la red programática para el 2023. Asimismo, está vinculado a la meta 1 del componente de Recurso Naturales para hoy y para el futuro del Plan K´atun Guatemala 2032 y el ODS 7, como ya se refirió anteriormente. Es importante hacer notar que el MEM promueve la ampliación de cobertura, en atención a su calidad de ente normativo; la tarea de implementación de dicha ampliación de cobertura, es responsabilidad que encabeza el INDE, pues de acuerdo con su Ley Orgánica le corresponde realizar "todas las acciones orientadas a dar solución pronta y eficaz de la escasez de energía eléctrica en el país y procurar que haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda normal, para impulsar el desarrollo de nuevas industrias y el uso de electricidad en las regiones rurales, atendiendo las políticas que para ello defina el Estado".
- Red 21- Para el 2024 se ha disminuido en 25% el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5, 725,290 toneladas en 2018 a 4, 293,967.5 toneladas en 2024). Este resultado está relacionado con la MED 5, y el MEM incide en la disminución del consumo de leña mediante el impulso de la ampliación de la cobertura para disponibilidad de energía eléctrica en los hogares y en las empresas como fuente de energía principal, por medio del programa 15, "Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética" y sus productos:
 - Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional,
 - Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios,
 - Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica,

- Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional,
 - Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional,
 - Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable
- RED 22- Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024). Con la elaboración de este nuevo Plan Estratégico Institucional, sustentado en mandatos y políticas públicas nacionales e institucionales, se planea que la producción institucional incida y coadyuve de manera indirecta en los ingresos de estado por medio de sus programas sustantivos:
 - Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH, Programa 11)
 - Fomento a la Actividad Minera: Dirección General de Minería, por medio del Programa 12 tiene bajo su responsabilidad los principales productos del mismo
 - Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía (Programa 15 a cargo de la Dirección General de Energía)

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024

La actual administración de gobierno (2020-2024), en el marco de la adaptación que se hiciera en el país de la Agenda de los ODS con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032, y de la definición de 16 Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND-, precisó que para alcanzar una visión de desarrollo de largo plazo, se requiere la definición de lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, considerando importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financiable y medible.⁴

En consecuencia, la Política General de Gobierno —PGG— 2020-2024 define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental, y

⁴ Política General de Gobierno 2020-2024

en ese contexto, la PGG propone cinco pilares estratégicos para que enmarquen toda acción institucional, interinstitucional y sectorial; de ellos, es el pilar 1 “Economía Competitividad y Prosperidad” en el que se centra el quehacer del MEM, aunque también responde a otros, según el detalle que se hace a continuación:

- **El MEM coadyuvando a la Economía, Competitividad y Prosperidad (Pilar 1):**

El pilar de economía, competitividad y prosperidad busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Con su implementación se pretende crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Para ello, se promoverán y dinamizarán exportaciones, turismo y fortalecimiento de las MIPYMES, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera, así como el fomento de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Plantea un único Objetivo Estratégico al que se integran doce Objetivos Sectoriales de los que a su vez emanan diversas acciones estratégicas. Es en el Objetivo Sectorial 4 “Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente” y en el Objetivo Sectorial 5 “Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente” en los que el MEM encuentra su marco principal de acciones estratégicas y operativas.

La Dirección General de Energía, en atención al Objetivo Sectorial 4 antes citado, enfatiza su quehacer en el marco de uno de los principales resultados institucionales como lo es específicamente a través del programa 15, “Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía” el cual direcciona toda su producción al cumplimiento de la meta establecida en la PGG referida.⁵

En cuanto al Objetivo Sectorial 5 ya referido, el MEM responderá por medio de la producción institucional del programa 12, Fomento a la Actividad Minera, el cual a su vez coadyuva en alcanzar el resultado institucional planteado para el 2024, “se han

⁵ Análisis de la meta actual contenida en la PGG y solicitud de modificación de la misma a los siguientes términos: “Para el 2023, se ha incrementado en 1.86 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica (Línea base 88.14% en 2018 a 90.0% en 2023)”.

incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia, en 10% para procurar su explotación técnica, racional y eficiente en beneficio de la población (De 231 eventos en 2019 a 255 eventos en 2024)". Los productos que contribuyen al resultado son los siguientes: 1. Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera y 2. Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.

Este quehacer de la DGM recibe apoyo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, el cual por medio de la ejecución de sus productos garantiza la protección del ambiente y ecosistemas, así como el diálogo y la participación ciudadana dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, por medio de revisión de expedientes y realización de monitoreos ambientales en temas sectoriales que regula el MEM, entre los que se encuentran los correspondientes a la exploración y explotación minera.

En cuanto a la meta específica establecida en la PGG, se enfatiza lo ya explicado anteriormente: a la fecha, el MEM está vinculado a la meta cuya modificación ya fue aprobada por el ente rector, la cual se plantea de la siguiente manera: "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90 % de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)". Como se puede verificar el indicador propuesto para la medición es "hogares con acceso a energía eléctrica" en el entendido que hogar es sinónimo de usuario de energía eléctrica, la línea base es 88.14 según los resultados del Censo ya citado.

- **OTROS PILARES DE LA PGG 2020-2024**

A lo anterior, es importante sumar la totalidad de aportes que el MEM realiza con la implementación de los demás programas que tiene a su cargo; en esa línea, después de realizar un análisis de mandatos, se identificó que la producción institucional coadyuva indirectamente al logro de varias metas, objetivos estratégicos y sectoriales planteados en la PGG 2020-2024. Tomando en cuenta la articulación y coordinación del quehacer del MEM a lo interno, se identificó que la mayoría de las gestiones que realiza para alcanzar los resultados institucionales, están vinculadas con la PGG en mención, aunque no esté taxativamente señalado en su contenido. Por lo anterior, se procedió a plantear ante

Segeplan, la vinculación real que existe entre la red programática del MEM vigente en el 2020, y la PGG 2020-2024, según se presenta a continuación:

- Programa 01 Actividades Centrales (Fiscalización De Empresas):
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo
 - Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
 - Acción Estratégica: Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas

- Programa 01 Actividades Centrales (Dirección Superior; Administración Financiera; Administración General; Planificación y Modernización Institucional; Auditoría Interna):
 - Pilar 4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo
 - Objetivo Estratégico: En el plazo de cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en los mecanismos de respuestas estatales para las necesidades de la población y lograr una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.
 - Objetivo Sectorial: Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas.
 - Acciones Estratégicas: a) Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública. Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo; b) Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas, de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y esta política.

- Programa 03 Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15).
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad;

- Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo;
- Objetivos Sectoriales: a) Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente. Y b) Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente;
- Acciones Estratégicas: a) Fortalecer la legislación e institucionalidad para promover la explotación ambientalmente sostenible de fuentes de energía. Y b) Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad económica, social y ambiental.
- Pilar 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
- Objetivo Estratégico: Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.
- Objetivos Sectoriales: a) Propiciar la disminución de la comisión de delitos mediante programas de prevención e instancias de resolución de conflictos; b) Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas.
- Acciones Estratégicas: a) Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social para atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva; b) Impulsar la gobernabilidad y estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país; c) Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y procesos decisorios al respecto del desarrollo económico y social; d) Establecer marcos estratégicos de política que permitan a los pueblos indígenas la autoridad para dirigir sus propios asuntos dentro del sistema jurídico y político nacional; e) Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.
- Programa II Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos
- Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad

- Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
 - Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad
 - Acción Estratégica: Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.
-
- **Programa 12 Fomento a la Actividad Minera**
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
 - Objetivo Sectorial: Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente
 - Acción Estratégica: a) Realizar estudios sobre la viabilidad social, económica y ambiental de la industria minera en el país b) Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad económica, social y ambiental, c) Mejorar los ingresos provenientes de las regalías, de conformidad con los estándares internacionales, orientando su uso hacia procesos de desarrollo sostenible y d) Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas
-
- **Programa 13 Seguridad Radiológica**
 - Pilar 2: Desarrollo Social
 - Objetivo Estratégico: Propiciar la reducción de la brecha económica por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que pueda acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
 - Objetivo Sectorial: (en materia de salud): Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio

de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

- Acción Estratégica: Equipamiento de los hospitales y centros de salud con material quirúrgico, camas, sillas de ruedas, bastones, prótesis y los insumos necesarios para un adecuado funcionamiento.
- Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
 - Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
 - Acciones Estratégicas: a) Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales; b) Impulsar la facilitación del comercio interregional con el objeto de mejorar el tránsito de mercancías y personas en la región; c) Fortalecer las relaciones regionales (Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de migración.

AVANCES Y RESULTADOS EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL PAÍS

Con la certeza de la importancia que tiene el aporte de la energía eléctrica a las actividades diarias de todos los guatemaltecos, al desarrollo integral del país, y por lo que significa para el desenvolvimiento normal de las funciones en los diferentes sectores que operan en Guatemala, tales como educación, economía, salud y seguridad, el MEM, en coordinación con el Instituto Nacional de Electrificación –INDE-, sector privado y algunas municipalidades del país, han fortalecido las acciones con un enfoque sectorial, habiendo logrado los siguientes resultados y avances en el periodo enero-abril 2023:

- El porcentaje de cobertura de hogares con acceso a energía eléctrica, alcanza a la fecha un 89.94%, lo que equivale a un 0.68% de incremento logrado en la administración actual.
- Se realizaron en total 45 Informes de Estudios Socioeconómicos en comunidades de 4 departamentos del país, mismas que actualmente no tienen acceso al servicio de energía eléctrica. Con esto se busca garantizar energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Se continuó con el impulso en el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente. Actualmente la generación de energía eléctrica renovable, asciende en promedio, a un 79%.
- Con relación a la promoción de proyectos de este tipo (de energías renovables), y los incentivos a los cuales son afectos, en el primer cuatrimestre 2023 se adelantaron actividades con respecto a un (1) proyecto, el cual utiliza tecnología solar. Dicho proyecto está denominado como “Planta Solar palo Blanco de 3.1 MW”.
- Se emitió 1 “Informe de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional”, por medio del cual el MEM presentó las diferentes estadísticas que muestran el comportamiento del Mercado Eléctrico Nacional. Con esto, se logra el beneficio de los agentes del sub sector eléctrico, personas interesadas y población en general.
- El MEM también contó con información digital y georreferenciada para la generación de 3 mapas relacionados con el recurso eólico, los cuales son a nivel departamental. Cada mapa expone capas de recurso eólico que corresponden a la velocidad media de viento y a la densidad media de potencia. Así mismo en cada uno de estos mapas se muestran los proyectos eólicos que fueron calificados para el goce de incentivos fiscales, así como los proyectos realizados de medición de viento.

Se expone, además, una serie de gráficas que serán útiles para determinar la calidad del potencial del recurso eólico, las líneas de transmisión y carreteras principales existentes en el territorio de Guatemala. Este conjunto de mapas, permitirá realizar estudios preliminares del potencial del recurso eólico y la potencial viabilidad de proyectos a pequeña, mediana y gran escala.

- Se otorgó por medio del INDE, el aporte social a los beneficiarios de tarifa social de energía eléctrica con consumo de hasta 125 kwh/mes. El monto de dicho aporte durante el primer cuatrimestre del 2023, asciende a Q373,296,647.61.

Logro institucional
Primer registro de personas individuales o jurídicas, para ser reconocidas como proveedores del servicio de carga para vehículo eléctrico en la República de Guatemala.
Publicación de la Resolución CNEE-69-2023, Norma para la prestación del servicio de carga para vehículo eléctrico y sistema de transporte eléctrico.
Tres proyectos iniciados, dos de los cuales obedecen a tecnología hidroeléctrica y uno a tecnología solar.
Visita a 82 comunidades, con los respectivos informes de evaluación socioeconómica: 5,607 hogares y más de 27,000 personas que serán beneficiadas cuando se completen los proyectos de electrificación rural por el INDE.
Registro de 30 nuevos Agentes en el Mercado Eléctrico Nacional, que participaran en el Mercado Mayorista de Guatemala, en incremento de la demanda energética e impulso a la economía del País.
Publicación de la Resolución CNEE-70-2023 que actualiza la Norma Técnica de Conexión; nuevos proyectos de energía eléctrica conectados en menor tiempo al Sistema Eléctrico Nacional.
Beneficiarios: Toda la población del país.

RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Fomento práctica y resultados del diálogo y la participación social

En el 2023, el Ministerio de Energía y Minas, continúa con diversos procesos de diálogo de proyectos energéticos, mineros y de hidrocarburos como apoyo a los programas sustantivos de la institución, y reporta sus logros más significativos.

Consulta con el Pueblo Xinka por el derecho minero del proyecto Escobal

El 1 de marzo y 12 de abril de 2023 se realizaron la tercera y cuarta reunión, respectivamente, en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA). Los encuentros corresponden a la fase II del proceso de consulta del Derecho Minero Escobal, en la cual se presentaron las conclusiones de los asesores propuestos por el parlamento en relación a la información entregada por los Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Se espera concluir con el proceso de consulta en el mes de octubre de 2023.

Mesa de seguimiento de los acuerdos alcanzados en la Consulta Sobre el Derecho Minero "Extracción Minera Fénix".

En marzo del 2023, el Ministerio de Energía y Minas, la Comisión Presidencial por la Paz y Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, Bienes del Estado, el Fondo de Tierras y el Registro de Información Catastral de Guatemala avalaron la propuesta técnica elaborada en conjunto para dar respuesta a la temática de Certeza Jurídica de la Tierra, contenida en los Acuerdos firmados el 10 de diciembre del año 2021, mismos que son el principal resultado del proceso de Consulta realizado por este ministerio a los pueblos indígenas maya q'eqchi' del área de influencia del Proyecto minero "Extracción Minera Fénix".

Posteriormente el 14 de abril, el Ministerio de Energía y Minas, convocó a los representantes de las instituciones de gobierno, Concejos Municipales de El Estor y Panzós, del pueblo indígena de las comunidades del área de influencia del proyecto minero "Extracción Minera Fénix" y la Compañía Guatemalteca de Níquel S.A que

conforman el Comité de Seguimiento de los Acuerdos firmados el 10 de diciembre de 2021, a la segunda reunión ordinaria de este mecanismo.

El objetivo de esa reunión fue informar a los representantes de los pueblos indígenas maya q'eqchi' de El Estor y de Panzós, sobre los avances que las instituciones y entidades en el marco de sus competencias han tenido con relación a los acuerdos indicados anteriormente, durante el periodo de septiembre 2022 a marzo 2023. Las instituciones que presentaron información fueron los Ministerios de: Energía y Minas, Ambiente y Recursos Naturales, Salud Pública y Asistencia Social, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Consulta al pueblo indígena maya ixil del Municipio de San Juan Cotzal por el Proyecto "Subestación Uspantán - Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán-Chixoy I".

En cumplimiento con el plazo establecido en el auto de fecha uno (1) de junio de dos mil veintidós (2022), dictado por la Corte Suprema de Justicia constituida en Tribunal de Amparo dentro del número de expediente- sesenta guión dos mil doce (60-2012), que indica la obligación de informar a dicha corte mensualmente sobre los avances con relación al proceso de consulta, el MEM presentó el sexto, séptimo, octavo y noveno informe circunstanciado mensual, de las acciones implementadas para retomar el proceso de consulta ordenado por medio de la sentencia respectiva.

Consulta al pueblo kakchiquel y pueblo xinka por el proyecto "Progreso VII Derivada"

Durante el primer cuatrimestre del 2023, El Ministerio de Energía y Minas recibió un amparo de la Corte de Constitucionalidad, indicando que se da por cumplida, durante el plazo establecido, la entrega de los informes trimestrales detallados en los que se especifican los avances del proceso de consulta. Se llevaron a cabo dos reuniones informativas con la Institución representativa indígena, previo al proceso de pre-consulta según convenio 169 de la OIT, donde se definieron de manera conjunta los principios de actuación para iniciar el proceso.

Mesa de Diálogo Permanente – Centrales Hidroeléctricas Oxec, S. A. y Oxec II, S. A., Santa María Cahabón, Alta Verapaz.

En el primer cuatrimestre del 2023, el Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento de los acuerdos establecidos en la reunión de la Mesa de Diálogo celebrada en diciembre de 2022, realizó 4 giras de trabajo donde se visitaron las once comunidades del área de influencia. Como resultado de las visitas se obtuvo la siguiente información: a) Se recopiló información de los proyectos ejecutados durante el periodo comprendido del 2018 - 2022. b) Se estableció el enlace entre las comunidades del área de influencia y la Procuraduría General de la Nación para presentar el caso "Comunidades Q´eqchi´ de Santa María Cahabón". c) Se presentó el equipo consultor para la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de los acuerdos de la Consulta a Pueblos Indígenas según Convenio 169, concluida en diciembre del año 2017.

Política Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy

Durante el primer cuatrimestre del 2023, el Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento del lineamiento 9.8 de la Política de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, el 30 de marzo de 2023, organizó una reunión en la cual la Junta Directiva de COCAHICH, pudiera exponer el Caso Chixoy desde sus inicios, en dicha actividad se contó con la participación de representantes de COPADEH, MINFIN y SEGEPLAN y se acordó tener otro encuentro en mayo 2023 para darle seguimiento al lineamiento referido.

Unidad de Gestión Socio Ambiental

En el primer Cuatrimestre 2023, se ha dictaminado en relación a diversos instrumentos ambientales, remitidos por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), sobre las metas establecidas. Con esto, se ha cubierto ya un 44% de la meta planteada, contribuyendo de esta manera a agilizar la viabilidad técnica de los proyectos.

Durante este primer cuatrimestre se han efectuado visitas, inspecciones de campo a los proyectos, en coordinación con personal de las Direcciones de Hidrocarburos y Minería.

Apoyo a la Minería no Metálica.

Se han realizado 14 dictámenes de igual número de expedientes de solicitudes de explotación minera en el primer cuatrimestre de 2023; también se resolvió un expediente de solicitud de una hidroeléctrica.

Actualmente se está dando seguimiento a 10 expedientes más de solicitudes de extracción de materiales de construcción, así como a un expediente de transmisión de energía eléctrica y un expediente de solicitud de instalación de una hidroeléctrica.

GESTIÓN DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAÍS

El Ministerio de Energía y Minas, tiene entre sus tareas prioritarias, fomentar el aprovechamiento de los yacimientos de hidrocarburos, estimular las inversiones en operaciones petroleras, promover la comercialización de los productos petroleros que se importan o producen internamente para el consumo nacional, e incentivar un mercado de competencia en donde sea necesaria la libre participación de empresas que se dediquen a las diferentes actividades que conlleva la comercialización de los hidrocarburos.

Para el efecto gestiona diferentes acciones a nivel nacional, una de las cuales es la verificación que, como país productor de hidrocarburos, debe realizarse en las empresas con contratos en fase de exploración y explotación de hidrocarburos; esto, con el fin de comprobar que estén realizando sus actividades conforme a la normativa legal aplicable a la materia.

La metodología empleada por el MEM para llevar a cabo esta tarea, es la implementación de inspecciones periódicas en las áreas de los contratos de exploración, y permanentes en las áreas de los contratos de explotación.

En este sentido, se presentan los siguientes resultados durante el primer cuatrimestre del año en curso:

- 12 inspecciones a contratos petroleros en fase de exploración.
- 38 inspecciones a los contratos petroleros en fase de explotación, lo cual suma a 79 inspecciones durante todo el año.

Lo anterior genera impacto directo entre otros aspectos, en la apertura de nuevas fuentes de trabajo, acceso a nuevos servicios de salud, mantenimiento de vías, suministro de agua y carreteras en las áreas de influencia de cada contrato.

Con relación a la producción de hidrocarburos, el Estado percibe pagos por conceptos de regalías, participación estatal en la producción de hidrocarburos compartibles y otros ingresos por diversos conceptos provenientes de los contratos de operaciones petroleras, fortaleciéndose así sus arcas. FONPETROL específicamente, beneficia a municipalidades del país, principalmente aquellas en donde se producen hidrocarburos. Los fondos reportados de enero a abril de 2023 a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República -SCEP- y al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, ascienden al monto de Q 56,793,070.90.

El MEM también efectúa controles en la cadena de comercialización a fin de verificar calidad y cantidad de los productos petroleros que se importan desde nuestro país; el primer control se realiza en las terminales de almacenamiento en donde se encuentran los productos que se pretenden comercializar o exportar, con el objeto de verificar la cantidad y calidad de los grandes volúmenes de productos petroleros.

Al respecto se realizó durante el primer cuatrimestre 2023 lo siguiente:

- 46 inspecciones en el litoral Atlántico.
- 78 inspecciones en el litoral Pacífico

Asimismo, se realizaron inspecciones en las diferentes estaciones de servicio, buscando que sus operaciones se apeguen a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, por medio de la verificación de la documentación que corresponde a los licenciamientos para su operación, volumen del producto petrolero despachado, calidad, precio y medidas de seguridad industrial y ambiental de las instalaciones. Esto se lleva a cabo con el fin de velar por el consumidor final, la integridad física del operador en la estación de servicio, la seguridad de las instalaciones y la protección del medio ambiente.

Los avances alcanzados al respecto son los siguientes:

- 410 inspecciones a estaciones de servicio.

Así se procede también con inspecciones que se llevan a cabo en plantas, depósitos de almacenamiento y envasado, así como expendios de Gas Licuado de Petróleo -GLP-, con



el propósito de verificar licenciamientos, precios, calidad, cantidad envasada, medidas ambientales y de seguridad de instalaciones para su operación conforme a la Ley.

Durante el primer cuatrimestre del año 2023 se realizó lo siguiente:

- 114 inspecciones a plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP.
- 117 inspecciones a expendios de GLP envasado en cilindros.
- 15 inspecciones a las instalaciones de la mini refinería La Libertad, que opera la compañía Perenco Guatemala Ltd; control de operaciones y verificación de medidas de seguridad industrial, así como de las obligaciones derivadas del convenio de transformación de petróleo crudo.

En lo que se refiere a supervisión del comportamiento de precios de los combustibles, el MEM desarrolla un monitoreo a la semana en diferentes estaciones de servicio de todo el país; esto permite disponer de información actualizada sobre el comportamiento en el mercado nacional, velando porque se refleje el comportamiento de los precios en el mercado internacional.

- En esta línea, durante el primer cuatrimestre del 2023 se realizaron 51 supervisiones por medio de las cuales se logra informar a la población sobre los precios más bajos en las estaciones de servicio y expendios de GLP.

Otro tema que atiende el MEM y que beneficia a la población en general con el acceso de productos petroleros, está relacionado a la inspección técnica a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos que se encuentran en proceso de otorgamiento de licencias, en las que la construcción de los proyectos genera empleo a los pobladores de cada localidad o territorios vecinos.

- Se llevaron a cabo 150 inspecciones, desde la etapa de construcción, operación y modificación en el marco de los diferentes trámites establecidos en la ley para el efecto.
- Se realizaron 28 certificaciones de tablas de calibración para Estaciones de Servicio.
- Se emitieron 8 certificaciones de tablas de calibración para depósitos de almacenamiento para consumo propio.

Por último, el MEM cumple con su función de divulgación de información del subsector hidrocarburos en el país, información que es de interés para instituciones, inversionistas y el consumidor final. En el primer cuatrimestre 2023, se realizaron 24 publicaciones.

Logros institucionales

Con relación al Gas Licuado de Petróleo, se otorgaron tres aportes de apoyo social temporal a los consumidores de Gas Licuado de Petróleo, para los productos envasados en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, a fin de dar cumplimiento al Decreto 45-2022 y sus reformas y el Decreto 5-2023. En esa línea, el Estado erogó en total, la cantidad de Q122,259,512.00, lo cual representa el 54.34% del presupuesto asignado para dar cumplimiento al decreto antes indicado, durante el año 2023. La meta física está cumplida en un 60%.

Beneficiarios: Aproximadamente 1.800,000 hogares (más de 8 millones de personas) que utilizan este producto, principalmente aquellos con menor poder adquisitivo de todo el país.

INDUSTRIA EXTRACTIVA TRANSPARENTE

El MEM tiene a su cargo también todas las actividades que se relacionan con la industria extractiva, destacándose lo concerniente a otorgamiento, prórroga, cesión y/o cancelación de licencias mineras tanto para la extracción de minerales metálicos como no metálicos.

Esta gestión incide en el incremento de los ingresos al Estado, los cuales se perciben en concepto de regalías y se traducen en beneficios tanto para las comunidades del área de influencia directa de los proyectos mineros, como para la población en general, dado que son destinados al fondo común y utilizados para el complemento de proyectos sociales.

En ese contexto, el MEM lleva a cabo inspecciones periódicas a las solicitudes de licencias de explotación; y supervisiones a las licencias mineras, con el objeto de velar porque la actividad minera no esté impactando negativamente el entorno de las poblaciones aledañas a los proyectos. En los casos donde se detectan este tipo de impactos, se procede a suspender las operaciones inmediatamente y/o se inicia trámite de caducidad de las licencias de explotación minera.

Durante el primer cuatrimestre del 2023, el MEM ha cumplido con lo siguiente:

- Ingreso por un monto de Q 12,428,642.98 en concepto de regalías, que se incorporaron a las arcas del Estado de Guatemala. Anexo 1.
- 100 inspecciones a licencias de explotación minera e ilegales, cuyo objetivo es verificar que los minerales que se están extrayendo en cada proyecto, sean aquellos que están autorizados en el otorgamiento de las licencias de explotación, y que se está trabajando dentro del polígono otorgado. Además, se constata que dicho polígono cuenta con la capacidad de proveer el mineral autorizado para la exportación, que se están manteniendo las medidas de seguridad pertinentes y que se cumple con las obligaciones adquiridas por parte de la empresa respectiva.
- 22 inspecciones a solicitudes de explotación minera, para verificar que las solicitudes de licencias mineras estén ubicadas en las coordenadas del área solicitada, que el mineral o los minerales solicitados sean los correctos, y que existan suficientes reservas para poder ser explotados. En los casos en que los datos presentados en las solicitudes no fueron los correctos, se recomendó a los interesados efectuar las modificaciones pertinentes.
- 39 dictámenes catastrales, a través de los cuales se verificaron los polígonos mineros.
- Asesoría tanto a solicitantes como a titulares de derechos mineros; se han recibido 2 solicitudes de licencias de exploración y 26 de explotación.
- Atención a 10 solicitudes de credenciales de exportación por medio de la plataforma electrónica de la Ventanilla Única Para Exportaciones -VUPE-, percibiendo el Ministerio por cada solicitud, la cantidad de Q.1,000.00 en concepto de arancel por la emisión de la credencial respectiva. Estos fondos constituyen ingresos propios del MEM.
- 3 licencias de explotación de minerales no metálicos otorgadas, Esto reactiva la economía en el país, generando más fuentes de trabajo, incrementado los ingresos al

Estado producto de la actividad minera, y mejorando la calidad de vida de las comunidades aledañas a los proyectos mineros.

La actividad minera ha demostrado anteriormente, que es capaz de atraer montos de inversión considerablemente elevados al país, lo que se traduce en generación de más y mejores empleos, elevación en la calidad de vida de la población que habita en las áreas de influencia de los proyectos, así como impactos positivos importantes en beneficio de la población en general.

El objetivo actual del MEM es estimular el crecimiento de la industria minera en el país, y así promover la recuperación económica, ya que su importancia radica en el conjunto de beneficios que se desprenden de esta actividad y su respectiva cadena de valor. Por ejemplo, además del ingreso de divisas que se perciben por parte del Estado, se generan además fuentes de trabajo de mano de obra local, por medio de lo cual, se mejora significativamente la calidad de vida de la población en las áreas de influencia de las mineras. Asimismo, con la obtención de materias primas para distinto tipo de industrias, se contribuye con el producto interno bruto e ingreso de divisas al país.

Siempre con relación a la Industria Extractiva, el MEM tiene a su cargo la gestión de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), el cual constituye un estándar global que busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos. En cada uno de los países implementadores se respalda con una coalición de gobierno, empresas y sociedad civil a la que se le denomina "Grupo Multipartípite", GMP.

En cuanto al Grupo Multipartípite de EITI en Guatemala -GMPEITIGT-, los avances logrados en el primer cuatrimestre 2023 con su secretaría técnica, son los siguientes:

- Perfilación de prioridades nacionales de los tres sectores que lo conforman en preparación de las líneas de acción a implementarse en el plan de trabajo que se está desarrollando.

- Puesta en uso de un botón exclusivo para el compromiso que se adquirió con la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico para la co-creación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023.
- Desarrollo y cumplimiento al cien por ciento de uno de los hitos de implementación del compromiso número 12 denominado "Mejora de los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI en Guatemala".
- Inicio del proceso de reestructuración de la página web de la iniciativa en Guatemala; esto constituye un elemento indiscutible en la transparencia y publicidad de datos relativos a la EITI en nuestro país.
- Generación de un diálogo con representantes de la sociedad civil, apoyado con la elaboración de nuevos contenidos y el rediseño de infografías amigables para el usuario. Esto tiene el objeto de reestructurar el grupo en mención y mejorar su reglamento interno, con la finalidad de integrar las últimas directrices de participación ciudadana.
- Resulta relevante también que el GMP-EITIGT, se encuentra en procesos de preparación y nombramiento de delegados para participar en la próxima Conferencia Global EITI 2023 a desarrollarse en Dakar (Senegal) el 13 y 14 de junio de 2023. Dicha conferencia reviste una importancia máxima toda vez que en la misma se aprobarán modificaciones al estándar EITI.

Logros institucionales

Otorgamiento de 3 nuevas licencias de explotación minera.
Casillas, Santa Rosa; minerales: arena, grava y cantos rodados.
Sanarate, El Progreso; mineral: carbonato de calcio.
Nuevo San Carlos, Retalhuleu; minerales: arena, grava, cantos rodados y bloques de río

Ingreso a las arcas del Estado de Q12.444,537.07 en concepto de regalías de la Industria de Extracción

Beneficiarios: Toda la población del país.

INCIDENCIA EN SALUD, INDUSTRIA Y USOS PACÍFICOS DE ENERGÍA NUCLEAR

El MEM, en su calidad de autoridad reguladora de las radiaciones, y en atención al mandato que le ordena proteger la vida y los bienes de la población guatemalteca contra los efectos no deseados del mal empleo de las radiaciones ionizantes, vela por medio de diferentes acciones, por la seguridad y calidad de vida de los guatemaltecos que hacen uso de la radiación ionizante en el área de salud (para recibir diagnóstico y tratamiento a diversas enfermedades), y en el ámbito industrial y ambiental.

Para ello, llevó a cabo durante el primer cuatrimestre 2023, el programa de inspecciones radiológicas en distintos departamentos del país, con lo que se asegura que el uso de la radiación ionizante aplicada en ambiente, en pacientes hospitalarios, trabajadores expuestos en el área de salud industria y público en general, se realice cumpliendo con los requisitos de seguridad y protección consignados en la Ley y Reglamentos pertinentes.

En ese sentido, vale la pena enunciar que se emitieron 347 dictámenes con su respectivo licenciamiento, desagregados de la siguiente manera:

- 61 dictámenes con su respectivo licenciamiento a personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación ionizante y no ionizante.
- 244 dictámenes con su respectivo licenciamiento a operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación, verificación o seguimiento,
- 15 dictámenes con su respectivo licenciamiento a las actividades de comercialización, transporte o afines, relacionadas con equipos generadores, fuente de radiación, verificación o seguimiento.

- 27 dictámenes de Inspecciones previo a licenciamiento a Entidades públicas, personas individuales o Jurídicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiación.

El área de cobertura fue en los siguientes departamentos del país: Guatemala, Chimaltenango, Quetzaltenango y Escuintla, garantizando que las condiciones de protección radiológica para la población guatemalteca, sean efectivas, y beneficiando con ello a 790,082 personas.

Por otra parte, en el marco del Marco Programático Nacional –MPN6, vigente hasta 2027 entre Guatemala y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se realizó la erogación presupuestaria de los Gastos Nacionales de Participación –GNP-, para el Programa de Cooperación Técnica Guatemala - OIEA ciclo 2022-2023, con lo cual se logró la activación de los proyectos del MEM siguientes: 1. Fortalecimiento de las capacidades para el diseño de una estrategia de electrificación rural sostenible); 2. Mejoramiento de las capacidades de calibración del laboratorio secundario de dosimetría estándar para incluir mediciones de rayos X y radioterapia; y 3. Fortalecimiento de la infraestructura reguladora para la protección y seguridad radiológica. Y por medio de la función de coordinación nacional que tiene a su cargo el MEM, se brindó el apoyo para que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS, realizara el pago de su correspondiente participación para el proyecto del Hospital Roosevelt, denominado: Establecimiento de un sistema de calidad y fortalecimiento de la protección radiológica en las prácticas clínicas de diagnóstico por rayos X.

Así también, en la preparación del Programa de Cooperación Técnica Guatemala - OIEA ciclo 2024-2025, se logró la aprobación del OIEA, para el diseño de los proyectos con la participación de 4 dependencias nacionales seleccionadas (Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala, Instituto de Cancerología, Escuela de Ciencias Químicas y Farmacia USAC, y la Dirección General de Energía, de este ministerio, a través del Departamento de Protección y Seguridad Radiológica).

⁶ El MPN tiene el objetivo de definir las áreas prioritarias a nivel nacional, que respondan a necesidades identificadas y acordes con las políticas de desarrollo e inversión nacionales, que tengan un efecto bien definido en el país, y sean de naturaleza tal que el OIEA pueda aportar una contribución importante, derivado de los usos pacíficos de la energía nuclear a nivel mundial.

En lo que se refiere a lo establecido en el Decreto Número 65-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que contiene el "Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nuclear en América Latina y el Caribe (ARCAL)", prorrogado hasta el año 2025, se gestionó la propuesta de adhesión de determinados proyectos de cooperación técnica, para el ciclo 2024-2025, para beneficio de la población guatemalteca; los proyectos son los siguientes:

- RLA2022011-" Fortalecimiento de las capacidades regionales en el uso de las técnicas de Medicina Nuclear en el marco de la multimodalidad de imagen en Cardio-Oncología en pacientes con cáncer", a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y la Liga Nacional Contra El Cáncer
- RLA2022018 - "Fortalecimiento de la igualdad de género en las instituciones nucleares nacionales", a cargo de la Unidad de Género del Ministerio de Energía y Minas
- RLA2022008 - Apoyo a la elaboración de planes energéticos integrales contemplando el clima, el suelo, la energía y el agua en Latinoamérica y el Caribe (CLEW) (ARCAL CXC), a cargo de la Unidad de Planeación Energético Minero –UPEM y la Dirección General de Energía, MEM.
- RLA2022013 - "Fortalecimiento de los programas de monitoreo de residuos de plaguicidas y micotoxinas en los alimentos mediante el establecimiento de un programa de pruebas de aptitud en laboratorios oficiales (ARCAL CXCIV)", a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- RLA2022006 - "Fortalecimiento del uso de técnicas avanzadas y esquemas de hipo fraccionamiento de radioterapia en los países de la región", a cargo de la Liga Nacional Contra El Cáncer
- RLA2022007 – "Fortaleciendo las capacidades regionales de América Latina y el Caribe en el uso de técnicas nucleares e isotópicas para aumentar el conocimiento de los estresores que afectan las zonas costeras y contribuir a la gestión sostenible de los recursos marino (ARCAL CLXXXIX)", a cargo del Centro de Estudios del Mar, de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- RLA2022012 - " Mejora de las capacidades regionales para evaluar la disponibilidad y la calidad del agua dulce utilizando técnicas de hidrología isotópica (ARCAL CXCIV)", a cargo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

- RLA2022005 – “Mejora de la capacidad regional para la adopción de la técnica del insecto estéril (TIS) como componente de los programas de control de mosquitos”, a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Logros institucionales
Modificaciones de licencias de transporte y exportación: - INCAN repatriará 2 fuentes radiactivas de Cobalto 60 de alta tasa de dosis, que se encuentran en desuso, hacia los Estados Unidos de América, en prevención de accidentes y emergencias radiológicas.
Pago de los Gastos Nacionales de Participación -GNPS,- para ejecución de 3 proyectos del Programa de Cooperación Técnica entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA y Guatemala.
Beneficiarios: Toda la población del país.

INCIDENCIA EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

El MEM tiene a su cargo la tarea de realizar análisis físicos y químicos de combustibles (gasolinas, diésel, etc.), productos minerales (calizas, dolomitas, etc.), productos agrícolas (cardamomo, azúcar, etc.) y cilindros de Gas Licuado de Petróleo, GLP. De igual manera, debe verificar y calibrar equipos (medidores de volumen, detectores de radiación y dosímetros) con los cuales se lleva a cabo el proceso de control y fiscalización que realiza por medio de sus programas sustantivos. Todo esto lo ejecutan los Laboratorios Técnicos del Ministerio, contribuyendo a que la población reciba productos de calidad y en la cantidad exacta; así como a que empresas privadas y personas individuales puedan comercializar sus productos o utilicen materias primas de alta calidad en sus procesos industriales o en sus investigaciones científicas.

En ese marco, durante el primer cuatrimestre del 2023 se obtuvo lo siguiente:

A. PRINCIPALES METAS ALCANZADAS, DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2023.

- 11,219 análisis físicos y químicos de combustibles (gasolinas, diésel, etc.), minerales (calizas, dolomitas, etc.), productos agrícolas (cardamomo, azúcar, etc.) y cilindros de GLP, incluyendo procesos de verificación y calibración de equipos (medidores de volumen, detectores de radiación y dosímetros) con lo cual se ha efectuado el proceso de control y fiscalización que realiza la institución contribuyendo a que la población reciba productos de calidad y en la cantidad exacta.
- Asimismo, el MEM ha contribuido a que empresas privadas y personas individuales puedan comercializar sus productos o utilicen materias primas de alta calidad en sus procesos industriales o en sus investigaciones científicas.

B. AVANCE DE PRODUCTOS

- De enero a abril se realizaron un total de: 11,519 análisis de laboratorio que equivale a un avance 49.11 % de los análisis de laboratorio proyectados (23,456 en total), distribuidos en las siguientes actividades:
- Área de Hidrocarburos: se realizaron 6,871 análisis de laboratorio. De estos fueron 6,398 análisis de control de calidad de los combustibles y calibración de medidores de combustibles para la Institución; asimismo, se realizaron 473 análisis externos para empresas y público en general.
- Área de Minerales: Se realizaron 2,134 análisis de laboratorio. De estos, aproximadamente 144 corresponden a solicitudes la Dirección General de Minería (dentro de los cuales 21 análisis se hicieron a solicitud del Ministerio Público). Asimismo, se realizaron 1,990 análisis externos.
- Área de Aplicaciones Nucleares: Se realizaron un aproximado de 2,514 análisis de laboratorio, detallados de la siguiente manera: 19 análisis y sus correspondientes certificados de niveles de radiactividad; 15 análisis de frotos a fuentes radiactivas; 147 pruebas por ensayos no destructivos; 2,304 análisis de dosímetros; y 29 calibraciones de equipos detectores de radiación.

C. ALCANCES OBTENIDOS

1. Se contribuyó con las empresas en relación al cumplimiento de requisitos internacionales relacionados con la contaminación radiactiva de los productos de exportación, logrando con ello la exportación de aproximadamente 31,136.00 toneladas de productos agrícolas.
2. Se contribuyó con las empresas y público en general en el análisis de combustibles y minerales que le son útiles en sus procesos industriales, comerciales, transporte, etc.

3. Se fortalecieron los Laboratorios Técnicos mediante la mejora de las capacidades humanas y tecnológicas de los mismos, a fin de lograr un mejor servicio y satisfacción de los usuarios.

D. POBLACIÓN BENEFICIADA

1. 272 empresas y público en general se beneficiaron de los servicios de laboratorio en el campo de los combustibles, minerales y aplicaciones nucleares.
2. Indirectamente se beneficiaron a aproximadamente 600,000 personas con los análisis de materiales que se usan en el proceso de tratamiento de agua potable en la ciudad de Guatemala y 625 personas (en promedio) ocupacionalmente expuestas a radiaciones ionizantes que corresponden a un aproximado 2,304 dosímetros.

E. UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Todo el territorio nacional

Logros institucionales
11,519 análisis de laboratorio (minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares), con lo cual se ha logrado lo siguiente: - Atención a un aproximado de 267 empresas con análisis en productos de exportación (garantía de no contaminación radiactiva; exportación de más de 31,136.00 toneladas de productos agrícolas).
Análisis de materiales utilizados en el tratamiento de agua potable de la ciudad de Guatemala.
Beneficiarios: A) Empresas exportadoras; B) 600,000 personas de la ciudad de Guatemala, por medio del análisis de materiales de tratamiento de agua.

INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS E INCIDENCIA ENERGÉTICO-MINERO

El mandato transversal del Ministerio de Energía y Minas, es el de ejercer su rol de ente eminentemente normativo, encargado de atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, así

como la explotación de los recursos mineros. En este marco, la función principal que realiza, es la de generar informes, estadísticas y modelos, cuyo contenido abre la puerta a las instituciones y entidades de diferentes sectores, para que se tome decisiones oportunas, se implementen nuevas políticas y se ejecuten las mismas, con el objeto de lograr un beneficio tangible para la población de nuestro país: Guatemala.

En cumplimiento de tal tarea, entre los principales productos generados en el primer cuatrimestre del 2023, se enumeran los siguientes:

- Presentación mensual a partir del mes de febrero, del “Trifoliar de las Principales Variables de Mercado del Sector Energético- Minero”, el cual responde a la necesidad de contar con una constante actualización de los principales datos estadísticos de las diferentes direcciones sustantivas del MEM. Esto permite acceso directo a la información del trabajo institucional, en un solo documento.
- Emisión del “Informe Trimestral de Seguimiento sobre el Análisis e Incidencia del Sector Minero y el Sector Energético en las Relaciones Internacionales (SICA y Organismos Internacionales)”. Acá se plasman aspectos importantes sobre las actividades y acciones realizadas dentro de los grupos técnicos internacionales asociados a los organismos de los que Guatemala forma parte. Predominan temas relacionados con energía, eficiencia energética, movilidad eléctrica, bio combustibles, geo ciencias, homologación de los reglamentos técnicos centroamericanos, etc.
- Emisión anual del Informe de Cobertura Eléctrica Nacional, comunicando el número de hogares electrificados a nivel nacional, el índice de cobertura eléctrica desagregado por departamento y municipio. Esta información es de suma importancia, ya que muestra las áreas geográficas del país en las que se logra acceso a la energía eléctrica, y la atención priorizada que se da a las mismas.
- Informe semanal de monitoreo del desempeño de indicadores del sector energético en el que se publican las diferentes estadísticas y comportamiento del Mercado Eléctrico Nacional, para conocimiento de los agentes del sub sector eléctrico, personas interesadas y población en general.
- Informe de Monitoreo y Evaluación de los Indicadores de la Operación del Subsector Eléctrico (Revista). Muestra el comportamiento de las principales variables del subsector eléctrico, el dinamismo del Mercado Mayorista y un análisis comparativo de los balances energéticos de los últimos años; también se hace mención de los efectos en los costos de generación, causados por el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia. Es un informe anual dirigido a los participantes del Mercado Mayorista, inversionistas nacionales e internacionales, instituciones públicas, organizaciones privadas, sector

académico y población guatemalteca en general, interesada en adquirir información cuantitativa avalada por el ente rector del sector energético en el país. El mismo se presenta en modalidad “Revista”, esto con el fin de hacer más amigable los datos presentados al lector.

- Presentación mensual (desde el mes de febrero 2023) del Informe de CO2 Equivalente del Sector Eléctrico. Muestra los datos relacionados a la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) proveniente directamente de las actividades del Sector Energético, específicamente del Dióxido de Carbono equivalente (CO2e). Dicho informe constituye la herramienta por medio de la cual el MEM comparte los resultados del monitoreo que realiza sobre la calidad del aire en el territorio nacional, lo cual repercute directamente en el bienestar de la población guatemalteca.
- Publicación en idioma inglés, del Plan de Expansión Indicativo de la Generación -PEG-2022 - 2052, el cual permitirá facilitar la información clara y amigable, sobre la evaluación de escenarios de despacho hidrotérmico eficiente del sistema de generación con un horizonte de 30 años, para todos aquellos interesados en realizar alguna inversión dentro del territorio guatemalteco.
- Publicación en idioma inglés, del Plan de Expansión del Sistema de Transporte -PET-2022-2052, el cual permite contar con una estructura de transmisión estratégica que garantice el suministro de energía eléctrica a todos los usuarios, permitiendo la conexión de generación a diferentes puntos del país.

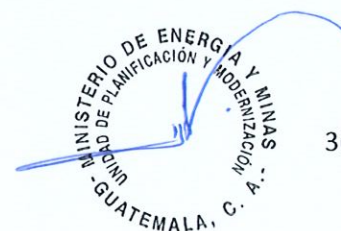
Logros institucionales

Informe de Cobertura Eléctrica Nacional: número de hogares electrificados e índice de cobertura eléctrica desagregado por departamento y municipio.

Beneficiarios: población sin acceso a energía eléctrica

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DEL USUARIO

El MEM continuó durante el primer cuatrimestre del 2023, con el fortalecimiento de los elementos necesarios para lograr una gestión oportuna, eficiente y eficaz, buscando siempre la mejora continua en pro de la satisfacción de los usuarios.



Entre lo desarrollado en el cuatrimestre citado, destaca lo siguiente:

- Seguimiento al desarrollo de la segunda fase del Sistema para la Captura de Información Estadística de Comercialización de Hidrocarburos.
- Análisis del desarrollo informático para la implementación del sistema de pagos electrónico por los servicios que brinda el MEM.
- Continuidad y mejoras en la sistematización del control en el Área de Almacén. Gestiones administrativas para la adquisición de una Prensa Hidráulica a utilizarse en los Laboratorios Técnicos, para la preparación de las muestras de minerales, previo a su análisis químico por la técnica de fluorescencia de rayos X.
- Gestiones administrativas para la adquisición de dos Equipos Portátiles Analizadores de Combustible, necesarios para la inspección de calidad y especificaciones del combustible, para uso en la Dirección General de Hidrocarburos.
- Capacitación a profesionales que integran el equipo ministerial, sobre "Cromatografía de gases para análisis de gas natural y GLP", cuyo objetivo es determinar la pureza del gas comercializado en el país.

Estas gestiones resultan fundamento esencial para que el quehacer ministerial dé cumplimiento a sus diferentes objetivos estipulados tanto en su propio marco legal, como en la Política General de Gobierno 2020-2024, específicamente al Pilar Economía, Competitividad y Productividad. Dada la transversalidad de las actividades relacionadas con energía, hidrocarburos y minería, contar con los insumos administrativos necesarios es de suma importancia; de ahí la trascendencia de las acciones referidas en este apartado.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Informe de Avance de Metas Físicas y Financieras
Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional
de enero - abril 2023

PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2023				
Porcentaje Promedio de Ejecución	Físico	48.15 %	Financiero	46.04

Fuente: Elaboración UPMI con base en reportes del SIGES, SICOIN y SIPLAN.



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 1 DE 5
 FECHA 5/05/2023
 HORA 15:25.39
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO							
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC				
01					ACTIVIDADES CENTRALES														
					Entidad: 111130014-000-00 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS														
					001 000 DIRECCION SUPERIOR														
					002 000 FISCALIZACION DE EMPRESAS														
					003 000 ADMINISTRACION FINANCIERA														
					004 000 ADMINISTRACION GENERAL														
					005 000 PLANIFICACION Y MODERNIZACION														
					006 000 AUDITORIA INTERNA														
					Total 01 ACTIVIDADES CENTRALES														
					03 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD)														
					001 000 DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS														
					002 000 PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS														
					Total 03 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD)														
					11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS														
					001 000 DIRECCION Y COORDINACION														
					1 Dirección y coordinación	0 DOCUMENTO		12	12	4	33.33								
					2 Dirección y coordinación	0 DOCUMENTO		12	12	4	33.33								
					002 000 PROMOCION, SUPERVISION Y FISCALIZACION PETROLERA														
					1 Inspecciones técnicas a empresas petroleras operadoras con contratos en fase de exploración y explotación	0 EVENTO		156	156	50	32.05								
					6 Inspección técnica periódica a empresas petroleras operadoras de contratos en fase de exploración	0 EVENTO		36	36	12	33.33								
					7 Inspección técnica permanente a empresas petroleras operadoras de contrato en fase de explotación	0 EVENTO		120	120	38	31.67								
					9 Informes actualizados de cuencas sedimentarias del país para consulta de grupos de interés.	0 DOCUMENTO		2	2	1	50.00								
					003 000 FISCALIZACION Y CONTROL DE LA CADENA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS														
					1 Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	0 EVENTO		2,443	2,443	751	30.74								
					4 Inspección técnica y legal con peritajes, a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	0 EVENTO		1,929	1,929	601	31.16								
					5 Divulgación de información del subsector Hidrocarburos en Guatemala	0 DOCUMENTO		173	173	58	33.53								
					Inspección técnica a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos que se encuentra en proceso de otorgamiento de licencias	0 EVENTO		514	514	150	29.18								
					Total														



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 2 DE 5
 FECHA 5/05/2023
 HORA 15:25:39
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
004	000				APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO		APORTE	0	5	3	60.00	0.00	225,000,000.00	122,259,512.00	54.34
1					Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal										
2					Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal			0	5	3	60.00				
Total	11				FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE							<u>19,147,694.00</u>	<u>244,147,694.00</u>	<u>127,085,611.55</u>	<u>52.05</u>
12					FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA										
001	000				DIRECCION Y COORDINACION										
1					Dirección y coordinación			12	12	4	33.33	8,324,342.00	8,285,210.00	1,680,464.36	20.28
2					Dirección y coordinación			12	12	4	33.33				
002	000				DERECHOS MINEROS										
1					Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera			159	159	66	41.51				
2					Personas individuales o jurídicas titulares de derechos mineros beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos para verificación de áreas solicitadas y otorgadas			132	132	39	29.55				
3					Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles			27	27	27	100.00	1,293,052.00	1,313,802.00	452,584.68	34.45
003	000				CONTROL Y DESARROLLO MINERO										
1					Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales			250	250	115	46.00	2,947,683.00	2,966,065.00	589,722.31	19.88
2					Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia			235	235	103	43.83				
3					Inspección y cumplimiento de protocolos de cierre de minas y canteras de las licencias de explotación			2	2	2	100.00				
6					Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros autorizados para exportación			13	13	10	76.92				
Total	12				FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA							<u>12,565,077.00</u>	<u>12,565,077.00</u>	<u>2,732,771.35</u>	<u>21.67</u>
13					SEGURIDAD RADIOLOGICA										
001	000				DIRECCION Y COORDINACION										
1					Dirección y coordinación			12	12	4	33.33	1,490,721.00	1,791,666.00	281,020.63	15.77
2					Dirección y coordinación			12	12	4	33.33				
002	000				PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA										
1					Licenciamiento a personas individuales o jurídicas en protección y seguridad radiológica, sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes			1,225	1,225	347	28.33	2,316,995.00	2,101,799.00	667,044.24	31.74

000040



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 3 DE 5
 FECHA 5/05/2023
 HORA 15:25:39
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

CORTE: ENTIDAD

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
6					Licenciamiento a personas individuales o juridicas que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación ionizante y no ionizante	0	DOCUMENTO	223	223	61	27.35				
7					Licenciamiento de operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación, con verificación o seguimiento	0	DOCUMENTO	827	827	244	29.50				
8					Licenciamiento de actividades de comercialización, transporte o afines, relacionadas con equipos generadores, fuentes de radiación, verificación o seguimiento	0	DOCUMENTO	69	69	15	21.74				
9					Inspecciones previo a licenciamiento a entidades públicas, personas individuales o juridicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiación	0	DOCUMENTO	106	106	27	25.47				
003	000				PROMOCION DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA							326,246.00	250,497.00	96,241.94	38.42
1					Capacitaciones a grupos de interés sobre la cultura de protección y seguridad radiológica	0	EVENTO	13	13	4	30.77				
2					Capacitaciones a grupos de interés sobre la cultura de protección y seguridad radiológica	0	EVENTO	13	13	4	30.77				
Total	13	SEGURIDAD RADIOLOGICA										<u>4,133,962.00</u>	<u>4,133,962.00</u>	<u>1,044,306.81</u>	<u>25.26</u>
14					SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO										
001	000				DIRECCION Y COORDINACION							4,194,583.00	4,099,063.00	1,023,170.40	24.96
1					Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
2					Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
002	000				ANALISIS DE LABORATORIO DE HIDROCARBUROS, MINERALES Y APLICACIONES NUCLEARES							1,460,371.00	1,555,891.00	122,185.50	7.85
1					Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno	0	ANÁLISIS DE LABORATORIO	23,479	23,479	11,519	49.06				
2					Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno	0	ANÁLISIS DE LABORATORIO	23,479	23,479	11,519	49.06				
Total	14	SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO										<u>5,654,954.00</u>	<u>5,654,954.00</u>	<u>1,145,355.90</u>	<u>20.25</u>
15					FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA										
001	000				DIRECCION Y COORDINACION							3,741,991.00	4,418,673.00	943,355.17	21.35
1					Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
2					Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
000					FOMENTO DE LA EXPANSION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL							1,381,255.00	1,316,992.00	260,140.52	19.75
					Informe sobre el fomento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional	0	DOCUMENTO	57	7	2	28.57				
					Informe de monitoreo, evaluación y seguimiento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional	0	DOCUMENTO	52	3	1	33.33				

000041



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 4 DE 5
 FECHA 5/05/2023
 HORA 15:25:39
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
3					Dictamen sobre la calificación de proyectos de energía renovable para la aplicación de incentivos fiscales	0	DOCUMENTO	5	4	1	25.00						
003	000				VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS OTORGADOS A GENERADORES Y ADJUDICATARIOS							1,722,334.00	1,682,668.00	449,283.93	26.70		
1					Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios	0	DOCUMENTO	6	50	20	40.00						
2					Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios	0	DOCUMENTO	6	50	20	40.00						
004	000				FOMENTO DEL INCREMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA							625,588.00	408,272.00	115,123.21	28.20		
1					Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica	0	DOCUMENTO	170	184	56	30.43						
2					Resolución de informes de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural	0	DOCUMENTO	150	150	45	30.00						
3					Informe sobre el censo a municipios con hogares sin acceso a energía eléctrica	0	DOCUMENTO	15	30	10	33.33						
4					Orogamiento de avales del ente rector para los proyectos de inversión pública (generación, transmisión, distribución, electrificación rural) a entidades, persona individual y/o jurídica	0	DOCUMENTO	5	4	1	25.00						
005	000				FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO ELECTRICO NACIONAL							446,535.00	384,202.00	47,225.81	12.29		
1					Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional	0	DOCUMENTO	155	155	46	29.68						
2					Registro estadístico de plantas de generación de energías renovables menores o iguales a 5MW	0	DOCUMENTO	5	5	1	20.00						
3					Registro de agentes y grandes usuarios del mercado mayorista	0	DOCUMENTO	150	150	45	30.00						
006	000				PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL							129,256.00	78,000.00	25,580.65	32.80		
1					Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del Sistema Energético Nacional	0	EVENTO	21	25	10	40.00						
2					Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional	0	EVENTO	21	25	10	40.00						
007	000				PROMOCION Y DIVULGACION DE PROYECTOS DE GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE Y NO RENOVABLE							253,841.00	11,993.00	0.00	0.00		
1					Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable	0	DOCUMENTO	4	12	3	25.00						
2					Elaboración de mapas con el potencial energético del país para el desarrollo de proyectos de energía renovable	0	DOCUMENTO	1	9	3	33.33						
3					Informe estadístico anual del subsector eléctrico	0	DOCUMENTO	1	1	0	0.00						
4					Informe de divulgación de los resultados de la medición de generación de energía eléctrica	0	DOCUMENTO	2	2	0	0.00						
15					FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE EN							8,300,800.00	8,500,800.00	1,840,709.29	22.18		



000042

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
 Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 5 DE 5
 FECHA 5/05/2023
 HORA 15:25:39
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2023
 PG SP PY AC OB DESCRIPCION

		METAS FISICAS		PRESUPUESTO FINANCIERO			
INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
001	000	CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES		334.026.00	334.026.00	0.00	0.00
Total	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		334.026.00	334.026.00	0.00	0.00

[Signature]
 Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
 Jefe de la Unidad de Planificación
 Ministerio de Energía y Minas

[Signature]
 Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

[Signature]
 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera
 UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 GUATEMALA, C. A.

000043

**SISTEMA DE GESTION
SIGES**

**Reporte de Ejecución Física y Financiera
Expresado en Quetzales
Del mes de Enero al mes de Abril
Ejercicio Fiscal 2023
CENTRO COSTO = 16227**

PAGINA: 1 DE 1

FECHA: 05-05-2023

HORA: 03:40:17

REPORTE: R00817597

Detalle por Entidad	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Entidad: 11130014 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MIINAS									
000 Sin Resultado						6,229,157.00	6,229,157.00	330,895.56	5.31
Actividad u Obra: 03-00-000-001-000 DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS									
000-012-0002 Proceso de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales	Evento	48	48	12	25.00	5,310,115.00	5,441,948.00	304,895.56	5.60
000-012-0002 Mesas de diálogo a comunidades relacionados a proyectos energéticos y/o mineros	Evento	37	37	11	29.73	926,399.00	1,544,469.00	108,379.94	7.02
000-012-0003 Seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Evento	4	4	1	25.00	720,238.00	591,790.00	2,482.50	0.42
000-012-0010 Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible	Evento	4	4	0	0.00	1,488,958.00	903,547.00	1,211.00	0.13
000-012-0011 Consulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, promoviendo el desarrollo sostenible	Evento	3	3	0	0.00	2,174,520.00	2,402,142.00	192,822.12	8.03
Actividad u Obra: 03-00-000-002-000 PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS									
000-013 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	400	400	100	25.00	919,042.00	787,209.00	26,000.00	3.30
000-013-0005 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	400	400	100	25.00	919,042.00	787,209.00	26,000.00	3.30
TOTAL ENTIDAD 11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MIINAS						6,229,157.00	6,229,157.00	330,895.56	5.31



000044